

## **Bases del sorteo en Instagram “Cesta de Verano Aloe Vera Las Coronas”**

### **1. Objeto y organización**

La empresa Exa Las Coronas S.L.U, con domicilio en Avda. Gran Capitán nº 10 14008 Córdoba (España), con CIF B14641468, organiza el sorteo “Cesta de Verano Aloe Vera Las Coronas” en su perfil de Instagram (<https://www.instagram.com/aloelascoronas/>) en el cual los usuarios podrán obtener un premio a través de la mecánica de selección de un/a ganador mediante sorteo.

### **2. Vigencia de la promoción**

La presente promoción estará vigente desde el día 21 de junio de 2021 hasta el día 28 de junio de 2021 a las 23:59 horas (hora peninsular). El Promotor se reserva el derecho a ampliar el período de participación comunicándolo debidamente a los usuarios.

### **3. Legitimación para participar**

Podrán participar en la promoción, de acuerdo con la mecánica definida en el apartado 4, todas aquellas personas físicas mayores de 18 años y usuarios registrados en las redes sociales en que se promociona esta acción (Instagram).

El participante se compromete a hacer un uso adecuado y lícito de la aplicación y de todos sus contenidos, de conformidad con la legislación aplicable, las presentes Bases, la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas y el orden público.

El usuario deberá abstenerse, entre otras actuaciones:

- a) Hacer un uso no autorizado o fraudulento de la promoción o de los contenidos.
- b) Modificar y/o intentar modificar los dispositivos promocionales propuestos, en particular, con el fin de modificar los resultados o todo elemento que determine el resultado/ganadores del sorteo.
- c) Utilizar la fanpage de Aloe Vera Las Coronas en Facebook (<https://www.facebook.com/aloelascoronas>), su perfil de Instagram (<https://www.instagram.com/aloelascoronas/>) o sus contenidos con fines o efectos ilícitos, ilegales, contrarios a lo establecido en las presentes bases, a la buena fe y al orden público, lesivos de los derechos e intereses de terceros, o que de cualquier forma puedan dañar, inutilizar o sobrecargar la página o impedir la normal utilización o disfrute de la fanpage <https://www.facebook.com/aloelascoronas> o de <https://www.instagram.com/aloelascoronas/>.
- d) Intentar acceder, utilizar y/o manipular los datos de Aloe Vera Las Coronas, terceros proveedores y otros usuarios.
- e) Reproducir o copiar, distribuir, permitir el acceso del público a través de cualquier modalidad de comunicación pública, transformar o modificar los contenidos, a menos que se cuente con la autorización expresa y previa del titular de los correspondientes derechos o ello resulte legalmente permitido.
- f) Modificar y/o intentar modificar el código fuente de cualquiera de las páginas y/o promociones.

### **4. Mecánica y modo de participación**

El presente sorteo va dirigido a personas físicas mayores de edad (+18 años).

Para participar es necesario:

Seguir a Aloe Vera Las Coronas (<https://www.instagram.com/aloelascoronas/>) y a Finca Las Coronas (<https://www.instagram.com/fincalascoronas/>).

Comentar la publicación del sorteo mencionando a dos usuarios.

Compartir la publicación en las historias de Instagram.

El número de participaciones es ilimitado, siempre que se respeten el resto de condiciones expuestas en estas bases.

El sorteo tendrá lugar el día 29 de junio de 2021, día en el que anunciaremos el ganador/a del sorteo.

## **5. Premio**

Cesta de Cosméticos de Aloe Vera Las Coronas (valorado en 39,9€), compuesta de 4 productos de Aloe Vera Las Coronas:

- 1 Leche Hidratante natural de aloe vera
- 1 Champú Aloe Vera ECO NUEVA FÓRMULA
- 1 Gel de baño con aloe vera NUEVA FÓRMULA
- 1 Zumo de aloe vera ecológico y vegano

El premio no es reembolsable en metálico ni en cualquier otra forma de contraprestación.

## **6. Modo de adjudicación y comunicación del premio**

De entre todas las participaciones que hayan cumplido los requisitos de participación de estas bases, el día 29 de junio se extraerá aleatoriamente un/a ganador del premio y se comunicará a través del perfil de Instagram de Aloe Vera Las Coronas (<https://www.instagram.com/aloelascoronas/>) comentando la publicación del sorteo con el perfil del ganador y anunciando también al ganador en las historias de Instagram. El ganador deberá ponerse en contacto en las siguientes 48 horas vía mensaje privado para indicar sus datos de contacto y acordar las condiciones de entrega del premio.

Se elegirán también tres suplentes en caso de que el ganador no se ponga en contacto con la organización en las siguientes 48 horas desde la publicación del ganador/a en los perfiles de redes sociales de Aloe Vera Las Coronas, este renunciara al premio o no cumpliera con los requisitos de participación. Si se diera cualquiera de estas situaciones, se pasaría al primer suplente y, así sucesivamente si fuera necesario.

Exa Las Coronas S.L.U se hace cargo de los gastos de envío.

## **7. Limitación de participación y responsabilidad**

No podrán participar en este sorteo ni empleados o colaboradores de la empresa Exa Las Coronas S.L.U, ni de ninguna de las empresas directamente relacionadas con ella, así como sus cónyuges, hijos, padres, y demás personas que vivan a expensas de los mismos. Tampoco se aceptarán cuentas de Instagram que no sean personales.

Exa Las Coronas S.L.U se reserva el derecho de suspender la presente promoción debido a causas ajenas al organizador, que imposibilitaran el desarrollo del sorteo.

Asimismo, se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del sorteo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Exa Las Coronas S.L.U queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios concursantes que impidiera su identificación.

Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío del premio.

Exa Las Coronas S.L.U se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del sorteo.

## **8. Protección de datos Personales**

Los participantes autorizan que sus datos personales sean utilizados para gestionar este sorteo promocional, para contactar con el ganador y entregarle el premio. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

Aceptación de las bases:

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el usuario acepta totalmente las condiciones de estas bases legales. Ante posibles dudas en la interpretación de estas bases prevalecerá el criterio de Exa Las Coronas S.L.U.

Cualquier manifestación en sentido contrario, es decir, de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, Exa Las Coronas S.L.U quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.